

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5830	75206	14/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TECNITRANSPORT S.A.		
RUT EMPRESA	96925200-7	Nº	KM 12.
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	2-6409435
COMUNA	PUDAHUEL	CIUDAD	
DOMICILIO	RUTA 68	EMAIL@	administracion@tecnitransport.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN ANILLO METALICO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 13	Tara ▶ 18	PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ CANELA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE SAN ANTONIO	Destino ▶ MONTE REDONDO
RUTA A RECORRER	78, F-962-G, F-90, 68, F-50, 62, 60-CH, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	400	Fecha Aprox. Viaje ▶ 21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 4.4	Total ▶ 4.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 2.3	Total ▶ 3.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 5.60	Carga ▶ 4.4	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ SK-5220	SemiRemolque ▶ JF-8734	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.8	7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)2				
PESOS X EJES	3	12	16				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, DEBE COORDINAR CON LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD VIAL DE VIAS CONCESSIONADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/09/2010 FECHA HASTA ▶ 28/09/2010

COD_AUTENTIF.3182010015-621-2009-0180207856

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010